

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ADOr001
	PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL	VERSIÓN: 11
	CARTA	VIGENCIA: 2024-09-02
		PAGINA: 1 de 2

13.1.

Fusagasugá, 2024- 09- 04.

Doctora
KATERINE VIVIANA ORJUELA GARCÍA
 Jefe de Compras
 Universidad de Cundinamarca
 Fusagasugá

Asunto y/óRef: **ALCANCE ABS F-CD-270.**

Cordial saludo:

Respetuosamente, me permito dar alcance a ABS – FCD-270 de 2024 que tiene por objeto “CONTRATAR LA AUDITORIA DE SEGUIMIENTO TERCERA PARTE SEGÚN LA NORMA ISO 9001:2015 PARA EL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD, DE IGUAL FORMA PARA EL SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL SEGÚN LA NORMA ISO 14001:2015 PARA LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA PARA LAS SEDES, SECCIONALES, EXTENSIONES, UNIDADES AGROAMBIENTALES Y CENTRO ACADÉMICO DEPORTIVO (CAD).” indicando que las notas técnicas adicionales se van a ver reflejados a un mayor valor agregado para la Universidad de Cundinamarca, incluir y modificar dentro en el ítem nota técnica las siguientes:

1. Nota técnica:
 1. El contratista debe adjuntar una carta de compromiso donde garantice tener el personal requerido para la prestación del servicio.
 2. El oferente deberá presentar máximo TRES (03) actas de liquidación en caso de entidades privadas, en caso de ser entes públicos podrá ser actas de liquidación y/o certificaciones sobre el cumplimiento de contratos que reúnan las siguientes características en cualquiera de las dos circunstancias antes descritas:
 - 1.- Debidamente ejecutado y terminado y/o liquidado en Colombia, durante los últimos CINCO (5) años contados antes de la fecha de presentación de ofertas.
 - 2.- La sumatoria de los contratos que se pretenda acreditar como experiencia habilitante deberá ser como mínimo el setenta y cinco por ciento (75%) del presupuesto del presente proceso.
 - 3.- Los objetos de los contratos a acreditar deberán ser afines a la naturaleza del objeto a contratar en el presente proceso, para Instituciones de Educación Superior en las normas ISO 9001:2015 – ISO 14001:2015.
 - 4- Este documento de certificación o liquidación deberá contener las siguientes características:
 - A. Nombre o razón social e identificación de la empresa o persona contratante.
 - B. Nombre o razón social e identificación del contratista
 - C. Objeto del contrato.
 - D. Duración del contrato (Fecha de inicio – fecha de finalización).
 - E. Valor del contrato, incluyendo las adiciones si aplican.
 - F. El acta de liquidación debe ser emitida por quien funja como representante

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
 Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
 NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
 Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ADOr001
	PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL	VERSIÓN: 11
	CARTA	VIGENCIA: 2024-09-02
		PAGINA: 2 de 2

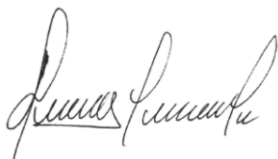
legal en caso de entidades privadas que certifican y La certificación y/o acta de liquidación debe ser emitida por el funcionario competente del ente público.

G. Dirección y teléfonos.

5. No se admiten auto certificaciones de los oferentes.

3. Las constancias y/o certificaciones de experiencia en el caso de entidades privadas sean firmadas por el funcionario que recibe o recibió el servicio a conformidad.
4. Los proponentes deben suministrar el documento de acreditación emitido por la ONAC donde se confirme la capacidad de certificar bajo las normas ISO 9001:2015 – ISO 14001:2015.

Cordialmente,



HENRY ORLANDO ARAGÓN OQUENDO

Director de Área I – Oficina de Calidad